Nos presente Dadyortom Anyll primo. Nos que haga fee. A mi Ge
Regidor Vez desta Cabdad en como digo. Se quiero a los Muyzlles omes
muzo que bien saben y leen como esta Cabdad tienda en cada
Vn año la cantidad de pescado que esta Cabdad tiene. Vezs della
aqui en mas baxa y menos gastaje en los precios del pescado que
en esta de pesca y ansi por el mte que se hizo por esta Cabdad en
los ~~ximenes~~ del Alcon dortee la dte mi dad hasta la biespera de Navidad
que pasado del año de setenta. Al qual dho dia se cumplio el dho arren
damto. Y se ansi que se dezines de dho cumplido y ver de dexar libre
la dha camizada y pesca y no tocar ni pescar mas en ella los dhos d
tendabree pasado solo los vdozientos que en perdido en el dho d
rendamto. Y que la Cabdad fol gara que se cara proueyado en pes
cado mmj mil ya cantidad de pescado de la dha camizada y lo en vendido
en otri que ella y estas partes del Reyno de valencia de que se
mas de dos dos los vezs desta Cabdad damificado los d rendadores
que d rendaren para los años que viene no saran tanta baxa
en los precios del dho pescado por ver sacado ya de la dha camizada
mmj marga cantidad de pescado y demas de este dano certan notable
vem ansi mismo mmj notable dano al derecho rede desmaq
y dlas ventas y otros pios desta Cabdad porque ecedido e ase
mero vna dobla y tres vezes las que dezir de vo y ansi man
dense gaga vaziguacion de los en dodho y gerca mandento trar
de los ~~ximenes~~ del y consortee dos los mis que en ansi en mon
tado el dho pescado pnedimo y pedto lo que no sera ora y de
mas de ello le castiguen con forme la calidad del delito y man
dense que gaga la dha camizada para que ellos ni otros se atre
van a pescar sin sorden desta Cabdad y de como ansi lo pido e
requiero pido a vos el prometom Mesaderos por tom y el
los prometes dello. Fuego se entiendo

Martin

Fernando de Ximo los dos consejos superior
lo oyan / el dho garci ayuda a dos
sancho de arro mi clacomu / escribano / para
no cante / la dha camizada / Cffimo

Joanem